

responda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Bienes objeto de subasta

Hotel en Lás Rozas. Al sitio de Alto de las Cabañas o Camino de Madrid, de seis mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados, equivalentes a ochenta y dos mil novecientos setenta y dos pies cuadrados y cuatro décimas de pies cuadrados, de los que la edificación del cuerpo principal en planta baja mide dos mil setenta y tres pies cuadrados; en planta principal, setecientos ochenta y cinco pies cuadrados, y en otro cuerpo del edificio independiente y en planta baja, de quinientos noventa y dos pies cuadrados. Linda: Al Norte, con línea de cincuenta metros cincuenta centímetros, con calle particular propiedad de don Agustín Torrontegui y don Ernesto Andréu; Sur, en línea de cincuenta y otro metros, con carretera de La Coruña; Este, en línea de ciento dieinueve metros, con don Germán Sánchez. Inscrita al tomo 736, libro 51, folio 46, finca 3.648, inscripción primera.

Dado en Mérida a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—6.528-3.

El señor Juez de Primera Instancia de Mérida, en virtud de lo acordado en los autos incidentales de pobreza que se sigue en este Juzgado, a instancia de doña María del Pilar Novillo-Fertrell Vitrián, vecina de Mérida, contra don Julio Bernal Ibarra, mayor de edad, casado, cuyo actual domicilio se desconoce, y el señor Abogado del Estado de esta provincia, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar en las acciones que pretende entablar, sobre separación de conyuges, ha acordado se emplace al demandado don Julio Bernal Ibarra, a fin de que dentro de los nueve días siguientes al en que la presente cédula aparezca insertada en los Boletines Oficiales de las provincias de Badajoz y Madrid, y en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado en expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado señor Bernal Ibarra, expido la presente ce-

dula en Mérida a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—6.518-E.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Olegario Fernández Secades, nacido en Oviedo el 4 de mayo de 1918, soltero, hijo de Francisco y Adela y vecino que fué de Buenavista, 30, de Oviedo, el cual desapareció en octubre de 1937, al ser liberada Asturias por las Fuerzas Nacionales, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas. Insta el expediente su hermano Francisco Fernández Secades.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Oviedo a 20 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.222.

1.ª 1-9-1964

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 21 de 1964, se sigue juicio ejecutivo sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para efectividad de un crédito hipotecario constituido por escritura de 8 de diciembre de 1961 ante el Notario de esta capital don Alfonso Cruz Auñón, sobre la finca que después se describe, dirigido contra los hipotecantes propietarios de la misma don José Romero García, doña Josefa Domínguez Gómez, don Antonio, don Manuel, don Francisco, doña Josefa, don José, doña Regla, doña Candelaria y don Jesús Romero Domínguez; en los cuales se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la baja del veinticinco por ciento del tipo anterior, y para su venta en el mejor postor, la finca especialmente hipotecada, que tiene la siguiente descripción:

Casa en Sanlúcar de Barrameda, situada en calle Infanta doña Eulalia, antes Bolsa, y hoy nuevamente Bolsa, señalada con los números 22 y 24 moderno, compuesta de planta baja, principal y segundo piso, cuya superficie es de 1.027 metros cuadrados; tiene su puerta principal de entrada por la citada calle; linda: Por su

derecha entrando, con el carril de San Diego, a la que tiene puerta accesoria; por su fondo, con la calle Luz, y por su izquierda, con la calle de la Mar. Constituye esta finca una manzana completa, ya que según se describe, linda por sus cuatro caras con calles públicas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas doce mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo anterior, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a este tipo.

2.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.460-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 39, Tarragona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Ramos García.—(2.649.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 69 de 1963, José Ramos Alcalá.—(2.628.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de doce emisoras de radio con destino a los Servicios de Transmisiones de este Cuerpo.

Teniendo que adquirir esta Dirección General doce (12) emisoras de radio, con destino a los Servicios de Transmisiones de este Cuerpo, se admiten ofertas, diri-

gidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la misma (Jefatura de Transmisiones), hasta las diez horas del día 25 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales pueden ser examinados en las Jefatura de Transmisiones de este Centro Directivo, calle de Guzmán el Bueno, número 122.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios.—6.532-8.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concepto directo para la adquisición de los diversos artículos.

Hasta las doce horas del día 2 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material sanitario, con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 25 de septiembre de 1964 las casas oferentes presentarán muestras

del material que piensen ofertar en el Hospital para que pueda ser examinado antes de la celebración del acto.

La relación de artículo a adquirir con sus precios límites, las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—5.092-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 109 lotes de material inútil.

El día 2 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 109 lotes de material inútil, compuesto de chatarra, cuero, trapo y otro material diverso, depositado en Cuerpos y Organismos de esta Región, los cuales pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Pliego de condiciones y requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta, así como lugar donde están depositados los lotes, se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, pudiendo ser examinados por los licitadores.

Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios publicados.

Valladolid, 24 de agosto de 1964.—El Coronel Presidente accidental.—5.086-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la molturación de 54.708.333 quintales métricos de trigo del Ejército durante el año 1964.

El día 23 de septiembre próximo, y a las once horas, se celebrará en el local de esta Junta, sita en 25 de Julio, número 3, de esta capital, concurso entre los fabricantes de harinas para la molturación de 54.708.333 Qm. de trigo del Ejército, durante el año 1964, en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta, a disposición de los fabricantes.

El modelo de proposición se hará con arreglo al modelo que se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y éstas fuesen las más ventajosas, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Las proposiciones se entregarán en el acto del concurso y en cuadruplicado ejemplar; en el ejemplar original será reintegrado con una póliza de 6 pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

Las medidas del papel de las proposiciones serán las siguientes: ancho, 20,9 centímetros, y largo, 29,6 centímetros.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios, según cuantía de su adjudicación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del optante), domiciliado en (calle o plaza), número con Documento Nacional de Identidad número, que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de) don, hace presente:

Primero. Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia de (póngase el que se haya leído, con fecha, número y población que se editó), sobre la contratación por el sistema de concurso de: (póngase molturación de que se trata), con destino a cubrir necesidades en los Almacenes de Intendencia, Local de Las Palmas y Regional de Tenerife (póngase la plaza en que se desea molturar).

Segundo. Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por la que habrá de regirse la mencionada contratación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero. Que ofrece molturar la cantidad de (póngase la cantidad que se desea molturar de trigo y para la que lo desea molturar), en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de pesetas por Qm. (póngase el precio en letra y números arábigos).

Cuarto. Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra y números arábigos) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico legales.

Quinto. Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos ellos.)

Lugar y fecha de la oferta.—Firma y rúbrica del oferente.—Al pie. Ilmo, señor Coronel, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 1964.—El Comandante Secretario.—Visito bueno: El Coronel Presidente.—5.085-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Pantalan de atraque de transatlánticos en el puerto de Bilbao».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Pantalan de atraque de transatlánticos en el puerto de Bilbao», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesetas con cuarenta y ocho céntimos (33.755.490,48).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador,

y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil ciento nueve pesetas con ochenta céntimos (675.109,80). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 2 de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 3 de octubre, a las trece horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Cor-

poración o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición.

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 24 de agosto de 1964.—El Presidente, Afonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—5.088-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Refuerzo, pavimentación y vías en los muelles de la Vega de San Mamés», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Refuerzo, pavimentación y vías en los muelles de la Vega de San Mamés», en el puerto de Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro millones cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (44.442.679,23).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública im-

porta la cantidad de ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (888.853,58). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 2 de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 3 de octubre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provin-

cia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 24 de agosto de 1964.—El Presidente, Afonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—5.087-A.

Resolución del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de urbanización del tramo Puente de Toledo-final, margen izquierda (zona de la Arganzuela).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del «Proyecto de urbanización del tramo Puente de Toledo-final, margen izquierda (zona de la Arganzuela), con arreglo al proyecto aprobado por Orden ministerial de fecha 22 de julio de 1964.

El presupuesto de las obras asciende a dieciséis millones doscientas veintisiete mil seiscientos cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (16.227.604,99) de ejecución por contrata.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares (calle de Villanueva, núm. 14) desde las diez a las trece horas de los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen para este proyecto, que, con los demás documentos de contrata, se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de urbanización del tramo Puente de Toledo-final, margen izquierda (zona de la Arganzuela)», se compromete, en nombre propio (o en representación de), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones de los obreros, por jornada legal de trabajo, no sean inferiores a las establecidas por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Juan Herrera.—5.463-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos que se menciona.

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesar que el día 22 de septiembre de 1964, a las once horas, tendrá lugar en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Cazorla, la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos en el monte del Estado denominado «Navahondón», del término municipal de Cazorla (Jaén), en una extensión de 2.758 hectáreas y un cupo de 1.500 cabezas de ganado lanar durante el período comprendido entre 1 de octubre de 1964 al 31 de diciembre de 1965, por el tipo de tasación de 225.000 pesetas, más 4.137,70 pesetas de gestión técnica, y 2.335,85 pesetas de dietas y movimiento, insertándose en su día en el «Boletín Oficial» de esta provincia las demás condiciones por que habrá de regirse este disfrute.

Jaén, agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Estanislao de Simón.—5.082-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de maquinaria de obras.

Se celebrará en esta Maestranza el día 29 de septiembre, a las diez horas, y comprende maquinaria de obras.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de la Jefatura de Obras de Aeropuertos, Barajas, y en esta Delegación.

El material se encuentra expuesto en el citado Parque de Obras, Rejas-Barajas, y podrá ser examinado en días laborables, de las ocho a las trece horas, facilitándose en esta Delegación croquis del itinerario para acceso al repetido Parque.

Cuatro Vientos (Madrid), 24 de agosto de 1964.—El Capitán-Secretario, Eduardo Bryant Alba.—6.531-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 496 viviendas subvencionadas, 34 locales comerciales y urbanización interior en barrio de Entrevías (Madrid).

a Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 496 viviendas subvencionadas, 34 locales comerciales y urbanización interior en barrio de Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos 229 y 789 y la Ley 15-7-1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime de Alvear, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ochenta millones doscientas cincuenta y seis mil novecientas noventa pesetas con cuarenta y ocho céntimos (80.256.990,48 pesetas), y la fianza provisional a cuatrocientas ochenta y una mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (481.284,98 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.035-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia subasta para la venta del inmueble sito en la calle del Barranco, hoy José Antonio, en Albolote (Granada).

La Organización Sindical anuncia venta subasta pública del inmueble sito en la calle del Barranco, hoy José Antonio, en Albolote (Granada).

El precio tipo de subasta mínimo es de 128.510 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las doce horas del día 14 del próximo mes de octubre, y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día siguiente, 15 del mismo mes, en la Secretaría de la C. N. S. de Granada, Gran Vía, 46, 1.º izquierda, donde se admitirán las ofertas.

El pliego de condiciones y demás detalles de la subasta podrán consultarse en la Secretaría de esta Junta, en el domicilio antes indicado.

Granada, 25 de agosto de 1964.—El Presidente de la Junta.—5.081-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la modificación del ascensor interior del edificio sindical.

La Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña saca a concurso público la modificación del ascensor interior del edificio sindical.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Administración Provincial, sita en el mismo edificio, a disposición de los interesados en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los quince días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y sus gastos serán a cargo del adjudicatario.

La Coruña, 24 de agosto de 1964.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P.—5.079-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de instalaciones mecánicas-sanitarias con destino al sacrificio de reses de cerda en el Matadero Municipal.

Se anuncia concurso para el suministro y montaje de instalaciones mecánicas-sanitarias con destino al sacrificio de reses de cerda en el Matadero Municipal.

Presupuesto.—El tipo máximo de licitación es el de cuatrocientas dos mil trescientas treinta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (402.334,40 pesetas).

Fianza provisional.—Ocho mil cuarenta y seis pesetas con setenta céntimos (pesetas 8.046,70).

Fianza definitiva.—El 5 por 100 de la cantidad que resulte la adjudicación.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría municipal, en las horas de diez a trece y dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, en cuanto a las de «referencias», y a las que contengan la «oferta económica» se efectuará el día y hora que oportunamente se comunicará.

Examen de documentos.—El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría municipal, en las horas de diez a trece de todos los días hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

Duración del contrato.—Las instalaciones deberán terminarse dentro de un plazo de tres meses desde la fecha de adjudicación y el pago se hará con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario, mediante certificaciones aprobadas por la Comisión municipal permanente.

Modelo de proposición.—Las proposiciones serán dos, por separado cada oferta, tituladas una de «Referencias» y otra de «Oferta económica». A la primera se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de empresa con responsabilidad, recibos de estar al corriente en el pago de licencia fiscal-impuesto industrial, referencias de otras instalaciones similares efectuadas y resguardo de garantía provisional. La segunda se limitará a concretar el tipo económico de la postura, conforme al modelo que al final se indica.

La Corporación municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales,

pudiendo desestimarlas todas si las convenciones del Ayuntamiento lo aconsejasen y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la de número bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación del expediente para el concurso anunciado de suministro y montaje de instalaciones mecánico-sanitarias con destino al sacrificio de reses de cerda en el Matadero Municipal de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo al suministro y ejecución de tales instalaciones y sus obras auxiliares con sujeción a dichos pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Irán interesadas con póliza de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de diez pesetas.

Santa Coloma de Gramanet, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde, V. Jové.—5.441-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia concurso para la contratación, mediante arrendamiento, de los servicios de limpieza de las vías públicas y recogida domiciliaria de basuras de la ciudad.

En cumplimiento de acuerdo municipal de 17 del presente, el excelentísimo Ayuntamiento de Valls (Tarragona) anuncia concurso público para la contratación, mediante arrendamiento, de los servicios de limpieza de las vías públicas y recogida domiciliaria de basuras de la ciudad.

No se sujeta a tipo determinado de licitación.

Duración del contrato: Cinco años prorrogables por otros cinco.

Dependencia de exposición del pliego: Secretaría Municipal (Negociado de Fomento durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de pliegos: Durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Su apertura se realizará a las doce horas del día hábil siguiente en el despacho de la Alcaldía.

La garantía provisional se cifra en 40.000 pesetas; la definitiva, en el 6 por 100 de la cifra de adjudicación.

Modelo de proposición

D., en nombre propio o en representación de, según acredite mediante poder bastanteado, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la contratación, mediante arrendamiento, de los servicios de limpieza de las vías públicas y recogida domiciliaria de basuras de la ciudad, se comprometo a tomar a su cargo el indicado servicio por la cantidad de pesetas

Valls, 24 de agosto de 1964.—El Alcalde, 5.091-A.

Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 27 viviendas de renta limitada, grupo II, categoría primera, y locales comerciales, en la calle Alfonso de Montalvo, de esta capital.

El Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Avila saca a concurso-subasta las obras de construcción de 27 viviendas de renta limitada, grupo II, categoría primera y locales comerciales, en la calle de Alfonso de Montalvo, de esta capital.

Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de 27 viviendas de renta limitada, grupo II, categoría primera, y locales comerciales, bajo el presupuesto de contrata de doce millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientas veintiuna pesetas con diecinueve céntimos (12.640.421,19 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses.

La garantía provisional para participar en el concurso-subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento cuarenta y tres mil doscientas dos pesetas con diez céntimos (143.202,10 pesetas), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

La fianza definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de dicho Reglamento y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quin-

ce días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Los solicitadores presentarán las plicas, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Patronato, cuyo domicilio es el de la Casa Consistorial de Avila, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha Secretaría y durante dicho plazo se encuentran de manifiesto el proyecto y los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y facultativas, por las que se regirá este concurso-subasta.

El acto de apertura de las plicas presentadas será público, y se celebrará en la sede del Patronato a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa presidida por el Presidente del Patronato y demás componentes del Consejo de Administración del mismo y con asistencia de un Delegado del Ministerio de la Vivienda en esta provincia.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de 27 viviendas de renta limitada, grupo II, categoría primera, y locales comerciales, en la calle de Alfonso de Montalvo, de Avila, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma)

Avila, 19 de agosto de 1964.—El Presidente, Emilio Macho Alonso.—5.422-C

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 294.216, 433.000 y 418.246 de entrada, y 200.870, 233.877 y 221.093 de registro correspondiente, los constituidos por don José Martínez Haro para responder de la ejecución obras construcción de 120 viviendas protegidas en Dos Hermanas (Sevilla) los dos primeros, y para obras de saneamiento de la población de Gerona (Sevilla). Importan los depósitos 182.000, 12.000 y 64.000 pesetas, y extraviados los carnets números 65.162, 103.696 y 89.474 (E-1.603/1964), se previene a la persona en

cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.464-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Quesada Auyanet y don Santiago García Janez, socio y empleado, res-

pectivamente, de «Vegamar, S. A.», y representante legal de dicha Sociedad, con domicilio ambos en la calle de Mártires Concepcionistas, número 13, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Víctor Dante Sieira Stone, «Naverat, S. A.»; don Carlos Guerrero Galisto y «Sociedad Hispano Americana de Transacciones, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 18 de marzo de 1964, por aprehensión de licores, lámparas y otros, al conocer el expediente número 153/61, se les comunica como partes interesadas en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado